

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.034/16

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 29-12-2.015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2.016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguiente:

I.- RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2.016.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. Denominación	ln	nporte
1° Impuestos Directos	15.850	Euros
2° Impuestos Indirectos	200	Euros
3° Tasas y otros ingresos	16.069	Euros
4° Transferencias corrientes	31.973	Euros
5° Ingresos Patrimoniales	13.488	Euros
7° Trasferencias de Capital	15.185	Euros
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	92.765	Euros

ESTADO DE GASTOS

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	92.765 Euros
6° Inversiones Reales	21.421 Euros
4° Transferencias corrientes	1.000 Euros
3° Gastos Financieros	1.000 Euros
2° Gastos en bienes corrientes y servicios	49.421 Euros
1° Retribuciones del Personal	19.923 Euros

II.- PLANTILLA DEL PERSONAL.

Funcionarios.- 1 Habilitación Nacional (Agrupado)



Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Vita, a 12 de Abril de 2016.

El Alcalde, Emilio Hernando Jiménez.

